

Las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano: Río, Medellín, Puebla y Santo Domingo

Claves de interpretación^[1]

Germán Doig K.

Las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano* constituyen hitos fundamentales en el peregrinar del Pueblo de Dios en América Latina. Son jalones importantes en el proceso de autoconciencia de la Iglesia en el despliegue de su misión en la historia de los pueblos que van desde el río Grande hasta la Tierra del Fuego. No cabe duda que han marcado de manera profunda la vida de la Iglesia durante la segunda mitad de este siglo XX que va terminando. Claramente inscritas dentro del gran cauce de renovación que se expresa en el *Concilio Vaticano II*, deben ser consideradas como momentos de gracia y responsabilidad, de un esfuerzo consciente por discernir el Plan de Dios con la mirada y el corazón atentos a los signos de estos tiempos tan intensos y dramáticos, tan contradictorios y a la vez tan rebosantes de semillas de esperanza.

El marco que hoy nos reúne no podía ser más apropiado. En efecto, las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano* se entroncan directamente con el *Concilio Plenario de la América Latina*, cuyo centenario estamos celebrando. La invitación a mirar los últimos cien años de la gesta evangelizadora de América Latina debe partir de dicho *Concilio*, que fue a un mismo tiempo punto de llegada y punto de partida para nuevos rumbos en la vida de la Iglesia. Asimismo fue un momento importante en la maduración de la autoconciencia de la identidad común de Latinoamérica. Las *Conferencias Generales* se ubican en continuidad con dicha importante iniciativa, y se enmarcan en el mismo espíritu de comunión. Como el *Concilio Plenario*, fueron ocasión de un renovado compromiso pastoral en el esfuerzo de la Iglesia por anunciar al Señor Jesús, el mismo ayer, hoy y siempre^[2]. De ahí pues la importancia de darles un lugar destacado, ya que sin ellas no se puede comprender adecuadamente el peregrinar de la Iglesia en el Continente de la Esperanza en los últimos cincuenta años.

1. ¿Cómo valorar las cuatro Conferencias?

Las *Conferencias Generales* de Río, Medellín, Puebla y Santo Domingo han sido a la vez expresión e impulso del proceso de madurez eclesial en América Latina. Convocadas por el Romano Pontífice, han sido instancias netamente latinoamericanas. Los mismos documentos finales son fruto del encuentro de los Pastores, a la luz del Espíritu, atentos a las realidades concretas de sus pueblos. Es decir, las *Conferencias* son expresión de la vida de la Iglesia en América Latina, con sus características particulares, con sus acentos singulares, con su impostación propia, siempre en explícita comunión con el Sumo Pontífice y la Iglesia universal. En las *Conferencias Generales* se ha manifestado, pues, la vida de las comunidades eclesiales latinoamericanas, con sus temores y esperanzas, con sus gozos y tristezas, con sus debilidades y fortalezas. Han sido ocasión de revisión y de reflexión sobre los desafíos pastorales para la misión de la Iglesia en América Latina.

Hay que señalar que se trata de encuentros eclesiales. No han sido simposios de expertos, o parlamentos de políticos, o congresos de científicos y técnicos^[3]. Han sido encuentros de Pastores, acompañados de otros miembros del Pueblo de Dios. Como encuentros eclesiales, han estado

centrados en la Eucaristía y en la celebración de la fe común. Realizados en un clima de oración, han tenido como protagonista central al Espíritu Santo, agente principal de toda evangelización[4]. En ellos se ha discernido el Plan de Dios, se ha dialogado y puesto en común experiencias y propuestas, y se han buscado maneras renovadas de anunciar la Buena Nueva a todos los hombres. En ese sentido debe destacarse su perspectiva eminentemente pastoral.

Tener presente la dimensión sobrenatural de estos acontecimientos permite darles su recto sentido. Posibilita, también, comprender que el Espíritu Santo va edificando la Iglesia a través de personas que muestran en su actuar la lucha, con todas sus vicisitudes, por discernir y poner en práctica el designio divino. En las *Conferencias Generales*, como en toda la vida de la Iglesia peregrina, se ha manifestado la acción de la gracia en medio de las fragilidades humanas. Tener presente esta realidad ayuda a no caer en fáciles mitificaciones o triunfalismos. Y al mismo tiempo ayuda a sensibilizarse frente a la manera como el Espíritu se ha manifestado a través de las *Conferencias Generales*, que han supuesto un valioso esfuerzo no exento de complejidades y dificultades.

Dentro de su carácter eclesial hay que señalar además que las *Conferencias Generales*, no obstante la gran participación del Pueblo de Dios, son propiamente asambleas episcopales. La preparación previa en las Iglesias locales, así como la participación en el desarrollo de las mismas de otros hijos de la Iglesia no disminuye en nada este hecho fundamental. Se puede decir que se trata de asambleas episcopales, en cierta manera de tipo regional, que asumen el nombre de *Conferencias Generales*. Como se ve en el decreto conciliar *Christus Dominus*[5] y en el *Código de Derecho Canónico*[6] vigente, y como últimamente ha señalado la *Apostolos Suos*, no son asambleas de *Conferencias Episcopales Nacionales*, ni una institución sinodal diocesana, ni tampoco un sínodo o concilio de los Obispos en alguna de sus diversas formas.

Las *Conferencias* son expresiones de la colegialidad episcopal[7]. En consecuencia, el marco teológico para comprenderlas no puede ser otro que una eclesiología de comunión. Como se afirma en la *relación final* del Sínodo de los Obispos de 1985, «la eclesiología de comunión provee el fundamento sacramental de la colegialidad»[8].

Estos encuentros se han volcado principalmente en unos documentos en los que se buscó recoger las preocupaciones, reflexiones y desafíos que a la luz del Espíritu Santo los Pastores consideraron valiosos de cara a la misión de la Iglesia en América Latina. Sin embargo, parece necesario señalar que las *Conferencias Generales* no se agotan en sus documentos conclusivos. Un caso muy elocuente en este sentido es el de la *Conferencia* de Río. No es muy conocido que para dicha ocasión se trabajó intensamente en todas las Iglesias locales de Latinoamérica. Se prepararon informes detallados de la realidad de los pueblos y de la Iglesia en cada lugar. En la misma *Conferencia* se presentó el fruto de este trabajo previo a través de exposiciones. Nunca se pretendió que este abundante material se viese del todo reflejado en el documento de conclusiones. Va a ser muy interesante e iluminador cuando se abra a la investigación y a la difusión pública el valioso y voluminoso material que por ahora permanece en los archivos. Debe además destacarse, como recordaba el Papa Juan Pablo II, que la *Conferencia* de Río tuvo como «su fruto más notable el nacimiento del CELAM»[9].

De estas *Conferencias* han salido muchos importantes frutos para la Iglesia en América Latina. Han sido sin duda una motivación a la renovación. Para su celebración las comunidades eclesiales se han unido en oración y han pedido el auxilio del Espíritu Santo. Han sido también un aliento al fortalecimiento de la comunión entre las Iglesias locales --y desde ella a la comunión entre los pueblos hermanos de América Latina, que no obstante estar unidos por tantos vínculos, han experimentado la división y la ruptura--. A través de sus documentos se han ido perfilando grandes líneas de un esfuerzo evangelizador común y de un intenso compromiso pastoral con los hombres y mujeres de América Latina. Por lo demás, los documentos conclusivos de las últimas tres *Conferencias* han tenido una amplia y cálida recepción en las Iglesias locales de Latinoamérica,

llegando a ocupar un lugar destacado en la reflexión y el compromiso de las comunidades eclesiales. De esta manera se ha ido fortaleciendo en este tiempo una forma común de expresar y vivir la fe que, manifestando el sustrato de la identidad cultural mestiza forjada al calor del Evangelio, ha permitido poner de relieve la variedad, riqueza y características singulares de las Iglesias locales de América Latina.

No se puede dejar de destacar dos organismos que son en cierta manera fruto del dinamismo que se suscitó a partir de la *I Conferencia General en Río de Janeiro* y que resultarán muy importantes para el resto del caminar eclesial en la región: el *Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)*, ya mencionado, y la *Pontificia Comisión para América Latina*. Con el nacimiento del CELAM se hará posible la continuidad en las iniciativas y se fortalecerá la comunión episcopal. La *Comisión para América Latina* aportará también en esa línea, añadiendo un elemento de gran importancia: la relación directa con la Santa Sede. Ambos organismos han sido muy importantes en la preparación y realización de las asambleas a partir de *Medellín*, así como en la difusión y aplicación de sus conclusiones, jugando un papel decisivo en el proceso de maduración continental de la Iglesia en América Latina.

2. Mirar desde la Iglesia

Para una adecuada valoración de lo que significan las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano* se hace necesario precisar desde "dónde" se ha de leer esta historia. En el clima de funcionalidad actualmente imperante se tiende a perder de vista que para comprender plenamente la historia de la Iglesia no se puede prescindir de la mirada de la fe, puesto que el sujeto histórico no es otro que la Iglesia, comunidad de fe.

Cuando la comunidad eclesial vuelve la mirada hacia su historia no lo hace simplemente por un afán de contemplar glorias pasadas o lamentar errores o limitaciones. Busca, más bien, desde la conciencia de sí, iluminación para el discernimiento de los nuevos desafíos que le toca enfrentar en el presente y el futuro. De ahí que lo que esté latente sea una pregunta por la fidelidad de la Iglesia a su identidad y misión en vistas a una renovación de cara a los nuevos tiempos. La mirada al *Concilio Plenario de la América Latina* y a las cuatro *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano* brota de preguntas como las que se hacía el Papa Juan Pablo II en su *Discurso inaugural de Santo Domingo*: «¿Cómo hacer accesible, penetrante, válida y profunda la respuesta al hombre de hoy, sin alterar o modificar en nada el contenido del mensaje evangélico? ¿Cómo llegar al corazón de la cultura que queremos evangelizar? ¿Cómo hablar de Dios en un mundo en el que está presente un proceso creciente de secularización?»[\[10\]](#).

Partir de la Iglesia como sujeto histórico es una invitación a mirar la realidad desde la fe. El Papa Juan Pablo II lo ha propuesto de diversas maneras a lo largo de su fructífero magisterio. Durante el *Sínodo de América* hizo una explícita invitación a que se considerara la historia desde esta perspectiva, colocando el asunto como una suerte de presupuesto que debía orientar los trabajos sinodales. La labor de discernimiento que el Sínodo debía hacer, indicó, era «la propia de una mirada de fe sobre la historia»[\[11\]](#). El Santo Padre fue muy enfático al respecto, señalando: «Éste es el modo de considerar las vicisitudes humanas que el Señor nos enseña a los creyentes»[\[12\]](#). Con estas palabras presentó el "modo" propio de la Iglesia de aproximarse a la realidad y a la historia del ser humano, y por lo tanto también de acercarse a su propia historia. Distingue así la perspectiva eclesial de otros "modos" que no corresponden a la naturaleza de la Iglesia, al tiempo que evidencia una clave hermenéutica, la fe, que difiere radicalmente de otras perspectivas como podrían ser las funcionalistas, tecnologistas, economicistas e ideológicas que abundan hoy en día.

La historia de la Iglesia sólo se puede alcanzar a comprender plenamente desde la fe que la Iglesia misma custodia y transmite. Por esa razón la historia de la Iglesia tiene una ineludible dimensión teológica. Es claro que existen muchos aspectos de ese acontecer histórico que se pueden alcanzar por caminos distintos al de la fe, pero dado que la Iglesia es una realidad al mismo tiempo visible e invisible, institucional y carismática, histórica y trascendente, se necesita la fe para comprender su peregrinar en su sentido más profundo.

Cuando se deja de lado la fe se pierde de vista el sujeto histórico que es la Iglesia. Eso es lo que les sucede a aquellos que pretenden leer la historia de la Iglesia desde un paradigma funcionalista o estructuralista, o desde el liberalismo o el marxismo. Es común que quienes así proceden, terminen reduciendo a la Iglesia a una propuesta más del variopinto mercado de ideas o actores sociales, quizás considerándola muy inspiradora en el campo ético, pero sin aceptar su verdadera naturaleza. A la postre convierten a la Iglesia en una ONG o en un partido político más, quizás con mayor autoridad moral, o con más argumentos históricos. La Iglesia no existiría más que como vendedora de un producto o de una idea o realizadora de un servicio, pero sin ninguna relevancia como presencia efectivamente significativa y universal, y debería, para quienes piensan así, reducirse a un asunto privado y opcional[13].

Hay que lamentar que este tipo de aproximaciones, tan frecuentes en el mundo actual, también se hayan hecho presentes dentro del Pueblo de Dios. Un caso particularmente elocuente fueron las relecturas de la *Conferencia de Medellín* que se hicieron desde posiciones influenciadas por el marxismo y que pretendieron reducir a la Iglesia a un mero instrumento de transformación social. Algo de esto se descubre en los intentos de presentar un *Medellín* releído desde posturas ideológicas como clave de intelección de la historia de la Iglesia en América Latina en las últimas décadas.

Las *Conferencias Generales* deben ser miradas desde la fe para poder comprender su sentido más profundo y más pleno como parte de la vida de la Iglesia en América Latina. Esto permite comprender también que las *Conferencias* han sido ocasiones para que el Pueblo de Dios se revise y renueve en vistas al cumplimiento del divino Plan.

3. Un fecundo proceso

Las *Conferencias Generales*, como hitos del peregrinar de la Iglesia en América Latina, forman parte de un proceso que, en medio de las luces y las sombras, de evidentes carencias y no pocos desafíos aún sin respuesta, ha sido muy fecundo en frutos[14]. Se trata de un peregrinar que hunde sus raíces en la llegada de la Cruz al Nuevo Mundo en 1492 y que ha tenido diversas etapas. Las *Conferencias* se ubican en lo que podría llamarse el tiempo del *Concilio Vaticano II*. «Hoy, principalmente a partir del Concilio Vaticano II --dirán los Obispos en *Puebla*--, la Iglesia se ha ido renovando con dinamismo evangelizador, captando las necesidades y esperanzas de los pueblos latinoamericanos. La fuerza que convocó a sus Obispos en Lima, México, San Salvador de Bahía y Roma, se manifiesta activa en las Conferencias del Episcopado Latinoamericano en Río de Janeiro y Medellín, que activaron sus energías y la prepararon para los retos futuros»[15]. En el tiempo actual habría que añadirle a este pasaje, para continuar con el caminar, la misma *Conferencia de Puebla*, la de *Santo Domingo* y también la reciente *Asamblea especial para América del Sínodo de los Obispos*.

El contexto mundial en el que verán la luz las *Conferencias Generales* estará marcado por una situación nueva para la humanidad con profundos cambios sociales y culturales. Después de la Segunda Guerra Mundial se abre una nueva etapa de la historia. Se inició entonces la guerra fría y el esquema bipolar Este-Oeste. Es el tiempo del fin de los colonialismos en Asia y África. Durante esos años Latinoamérica vive un período de grandes transformaciones sociales. La misma Iglesia

sintió el impacto de esta situación y, a la vez, empezó a experimentar un proceso de cambios que trajo de un lado una saludable renovación en la línea del horizonte conciliar, pero que de otro mostró graves señales de fragilidad y de crisis. No obstante los muchos y complejos desafíos que la Iglesia ha tenido que afrontar en este tiempo, hay que decir que la gracia ha sobreabundado y se han visto florecer hermosas expresiones de madurez. Las *Conferencias* han sido uno de esos frutos y han contribuido para que maduren otros. Obviamente al reconocer esto en modo alguno se busca minimizar los muy graves retos y dificultades que tiene la Iglesia que peregrina en tierras americanas, ya ahora y más aún mirando hacia el futuro.

Para comprender adecuadamente este proceso se debe tener en cuenta:

- 1) Un contexto histórico de comunión episcopal en América Latina.
- 2) La relación con la Iglesia universal, en particular con el *Concilio Vaticano II* y con el magisterio de los Romanos Pontífices.

3.1. Una historia de comunión episcopal

Las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano* se ubican en continuidad con asambleas eclesiales que se realizaron en los albores de la evangelización constituyente. Casi desde los inicios de la llegada de la fe al Nuevo Mundo se hizo patente la preocupación de los Pastores por coordinar esfuerzos en una temprana expresión de corresponsabilidad evangelizadora. Las primeras manifestaciones se descubren en las *Juntas* eclesiásticas de la llamada Nueva España y el Caribe. Poco tiempo después se organizaron los *Concilios provinciales*, que fueron una expresión más orgánica de colegialidad episcopal. Tanto en la provincia eclesiástica de México como en la de Lima se celebraron estas asambleas con el fin de organizar la labor de la Iglesia, reglamentar jurídicamente su acción y plantear caminos pastorales comunes para el anuncio del Evangelio. De estos memorables *Concilios provinciales* cabe destacar el *III Concilio Limense*, celebrado en 1582-1583 en tiempos de Santo Toribio de Mogrovejo, y el *III Concilio Mexicano*, realizado dos años más tarde, en 1585. Ambos tenían como horizonte común la aplicación del gran Concilio de Trento a las realidades del Nuevo Mundo y profundizar la evangelización emprendida en el marco de la *Reforma Española* y de la *Reforma Católica* impulsada por el Concilio tridentino. La historia de la evangelización de América está íntimamente ligada a estos *Concilios provinciales* [16].

El caso del Brasil es un tanto distinto al de la América hispana. Recién a comienzos del siglo XVIII se descubren los primeros esfuerzos de una planificación común del servicio apostólico. En 1707 se realizará un importante *Sínodo en la Arquidiócesis de San Salvador de Bahía*. Este Sínodo debía congregarse a todas sus diócesis sufragáneas en ese entonces: Río de Janeiro y Olinda --antes llamada prelatura de Pernambuco-- en el Brasil, y Angola y Santo Tomé en África. Pero sólo asistió el Obispo de Angola, por lo que se transformó en Sínodo arquidiocesano. No obstante, sus conclusiones y directivas fueron asumidas más tarde en el resto de las diócesis del Brasil.

Un gran hito en esta historia de expresiones de colegialidad episcopal es el *Concilio Plenario de la América Latina*, celebrado en Roma en 1899, cuyo centenario estamos conmemorando. Con este *Concilio* se cierra una etapa que había estado marcada por la crisis que se produjo vinculada al proceso de la emancipación de los pueblos hispanoamericanos y a la acción de las ideologías decimonónicas. Fueron tiempos difíciles para la Iglesia en el Nuevo Continente. Tomó unas décadas recomponer su estructura y su presencia en medio de un agresivo liberalismo muy difundido en los sectores dirigentes, que llegó incluso hasta la persecución. Entre las diversas iniciativas que se tomaron en este proceso de recomposición del tejido eclesial se organizaron *Concilios episcopales* en diversos países.

El Papa León XIII, con extraordinaria visión, fue reflexionando en torno a la celebración del IV Centenario del inicio de la primera evangelización. Fruto de ello es la convocatoria a esta importante asamblea, que marcará el desarrollo y proyección de la Iglesia en América Latina durante toda la primera mitad del siglo XX. Los Obispos reunidos en *Río de Janeiro*, más de cincuenta años después, así lo reconocen: «La Conferencia desea en esta ocasión llamar la atención de todos los Excmos. Ordinarios y de los sacerdotes latinoamericanos sobre la conveniencia de tener presente cuanto sabiamente fue dispuesto en el *Concilio Plenario Latinoamericano* celebrado en Roma en 1899, que aún hoy día constituye la base primordial del desarrollo de la vida eclesiástica y espiritual en el continente»[17]. A un siglo de distancia, sin negar que tiene aspectos que reflejan problemas o vacíos propios del contexto histórico, hay que destacar tanto la riqueza de sus decretos y la integralidad de su visión, como la lucidez de sus análisis. No pocas de las sugerencias pastorales y de los problemas que se constataron entonces, tienen mucho que decirle hoy en día a la Iglesia, no obstante el tiempo transcurrido. El *Concilio Plenario de la América Latina* es ciertamente el antecedente inmediato de las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano*.

Pero la historia ha seguido su rumbo. El dinamismo de comunión episcopal que manifestaron las *Conferencias Generales* ha visto un nuevo hito en la *Asamblea especial para América del Sínodo de los Obispos* que se realizó en 1997[18]. La dimensión geográfica se ha ampliado para incluir a las diversas Iglesias locales del continente americano. No obstante las diferencias entre las *Conferencias Generales* y una institución sinodal, hay una cierta continuidad con la experiencia latinoamericana que se plasmó como una unidad geográfica superando límites étnicos o de lengua, atendiendo a la fe de la Iglesia como elemento decisivo y constituyente de la forja de los pueblos de América Latina. No se olvide tampoco que fue en *Santo Domingo* donde el Papa Juan Pablo II propuso la realización de un *Sínodo* para América[19]. Hoy se añade un factor de novedad en la apertura a la realidad eclesial del Norte, del mundo sobre todo "anglo", aunque también "francés". En el contexto de la globalización --con todo lo que tiene de ambiguo-- y del aparente traslado de la polaridad Este-Oeste a la polaridad Norte-Sur, el *Sínodo* constituye una invitación a que América Latina se abra aún más hacia desafíos de dimensión mundial. Con ello no se pretende diluir las expresiones de la Iglesia en Latinoamérica. Se trata más bien de una nueva ocasión para que los hijos del Pueblo de Dios de tierras latinoamericanas compartan desde su vivencia e historia con el resto de la Iglesia universal, y lo hagan en el contexto de un continente que ha experimentado en sí mismo la división y la ruptura. Por ello el *Sínodo* ha sido un gesto de reconciliación y comunión que puede abrir una nueva época en la vida del Pueblo de Dios en América.

3.2. Relación con la Iglesia universal

Un segundo aspecto a considerar es la relación de las *Conferencias Generales* con la marcha de la Iglesia universal. Los cuatro documentos, debidamente situados en su contexto histórico-cultural, tienen como una característica constante una muy cercana sintonía con la Iglesia universal. Es fácil comprobar esta sintonía tanto en temas y contenidos como en enfoques. Ello constituye una significativa expresión de la unidad eclesial. En esto hay que destacar sobre todo la referencia al *Concilio Vaticano II* y al magisterio de los Romanos Pontífices.

Las *Conferencias Generales* son a la vez manifestación del dinamismo de renovación que se plasma en el *Concilio Vaticano II* y aplicación del mismo a la realidad de América Latina. Esto que es claro en las tres últimas, también vale para la *Conferencia* de *Río*, que no obstante haber sido realizada 7 años antes del inicio de la asamblea conciliar ya se inscribe en el dinamismo que cristalizó en el *Concilio*. Como señaló el Cardenal Antonio Samoré, «la reunión de Río de Janeiro se reveló perfectamente conciliar en muchas de sus determinaciones: conciliar "ante litteram". De ahí la vitalidad de esa Asamblea»[20].

Medellín, Puebla y Santo Domingo están explícitamente situadas en función de la aplicación del *Concilio Vaticano II*. Ello se percibe en sus documentos conclusivos, tanto en la letra --por ejemplo la referencia constante a los textos conciliares-- como en el espíritu --la manera de abordar los temas y las propuestas de fondo--. Es más, el *Concilio* viene a ser como el eje alrededor del cual se desarrollan. Así lo reconocen sus mismos documentos. En *Santo Domingo*, por ejemplo, se afirma: «Renovamos nuestra intención de llevar adelante las orientaciones pastorales del Concilio Vaticano II, aplicadas en las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano»[21]. Por ello es posible afirmar que las *Conferencias* son impostaciones latinoamericanas de la renovación conciliar. Y si la renovación emprendida por el *Concilio* es «una etapa histórica de la *autorrealización* de la Iglesia»[22], las *Conferencias Generales* pueden ser consideradas como expresiones latinoamericanas de dicha «autorrealización».

Se debe destacar además la explícita sintonía con el magisterio pontificio. La Iglesia en América Latina se ha caracterizado ya desde finales del siglo pasado, luego de tiempos que fueron muy difíciles por el embate de las ideologías decimonónicas, por una expresa proximidad con la Santa Sede y el ministerio petrino. Así, las enseñanzas pontificias han sido motivo de especial acogida, estudio y aplicación. Esto se ve muy claramente en la filial atención y cariño con que el pueblo latinoamericano escucha al Papa y en las muchas manifestaciones de amor y respeto al Sucesor de Pedro, como se ha podido comprobar de manera impresionante en las visitas de Pablo VI y de Juan Pablo II.

Río expresa una visión de la fe y de la vida de la Iglesia en América Latina con una particular atención al pontificado y a las enseñanzas de Pío XII. *Medellín* evidencia una clara sintonía con Pablo VI, con un lugar especial para la *Populorum progressio*, sobre todo en el tema del desarrollo. En *Puebla* se descubren las huellas tanto de Pablo VI como de Juan Pablo II. Mención destacada merece la *Evangelii nuntiandi* de Pablo VI que sirvió como marco de referencia para los trabajos de la *III Conferencia General* y el *Discurso inaugural* del Papa Juan Pablo II en *Puebla*. Y finalmente *Santo Domingo* manifiesta una significativa adhesión al magisterio de Juan Pablo II.

Debe subrayarse de manera especial la importancia que se le dio en todos los documentos a los textos que los Romanos Pontífices prepararon para las *Conferencias*. En el caso de *Río* el Papa Pío XII envió una carta que se conoce con el nombre de *Ad Ecclesiam Christi*. Allí delineó sus principales expectativas y preocupaciones con relación a la situación de la Iglesia en América Latina. Las siguientes *Conferencias* fueron inauguradas por los propios Papas. La de *Medellín* por Pablo VI, y las de *Puebla y Santo Domingo* por Juan Pablo II. En los tres casos ofrecieron unos discursos inaugurales que dejaron una honda huella en los participantes y marcaron la orientación de las reflexiones, como puede verse claramente en sus respectivas conclusiones.

4. Los documentos conclusivos

Uno de los principales frutos de las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano* son sus documentos conclusivos[23]. El Papa Juan Pablo II lo ha destacado claramente: «Fruto de esas cuatro Conferencias son los *importantes documentos* que, interpretados a la *luz de las enseñanzas del magisterio de la Iglesia*, contienen orientaciones doctrinales y pastorales de singular trascendencia para la nueva evangelización en ese Continente, que cada Obispo, contando con la colaboración de los miembros de su diócesis, podrá utilizar, con el necesario discernimiento, para promover el crecimiento de la *vida de las comunidades eclesiales* confiadas a su cuidado pastoral»[24]. Ellos reflejan la vida de las Iglesias locales, al tiempo que ofrecen enseñanzas y orientaciones particulares a los hombres y mujeres del Pueblo Continente que es América Latina. Si bien, como hemos dicho, no agotan lo que ocurrió en cada *Conferencia General*, han significado un valioso instrumento para la misión de la Iglesia y el discernimiento del Plan de Dios. Han sido muy

útiles para plantear un marco común de reflexión y compromiso en el servicio evangelizador a lo largo y ancho de América Latina, lo que se ha visto reflejado incluso en el lenguaje y en las categorías --el trípede de *Puebla*, por ejemplo, ha sido difundido en la reflexión teológica y pastoral[25]--.

Los documentos han merecido una especial atención en las Iglesias locales del sub-continente --y han tenido también una divulgación nada pequeña en otras regiones--. Esto vale sobre todo para *Medellín*, *Puebla* y *Santo Domingo*, que han tenido una enorme difusión a todo nivel. Hay aquí una diferencia con el documento de *Río*. Como es sabido, dicho texto no tuvo un carácter público propiamente, razón por la que no se le dio una circulación muy amplia. Fue además entregado a los Obispos al año siguiente de la *Conferencia* --en 1956-- con la indicación de que se trataba de un texto *pro manuscripto*. Posteriormente se ha rescatado su valor e importancia y se le ha incorporado al estudio y a la reflexión de manera amplia. Con ello se ha ganado tanto por sus enseñanzas, como por la perspectiva que aporta al proceso histórico de la Iglesia en América Latina.

No es fácil, ni corresponde ahora, hacer un análisis de los contenidos de dichos documentos. No se puede obviar que se trata de textos con abundancia de temas y propuestas, y que por la misma manera como fueron redactados --en plazos muy cortos y con una amplia participación en el proceso-- no muestran la intención de abordar con detenimiento los asuntos tratados. Por otro lado, la consideración de los temas es desigual en su precisión y amplitud. Sin embargo, hay que reconocer que portan una gran riqueza y que han abierto cauces claros de profundización para la vida y misión de la Iglesia en América Latina. ¿Cómo negar lo oportuna que fue la invitación de *Medellín* a impulsar un desarrollo integral? ¿Cómo minusvalorar la aproximación que hizo *Puebla* a la historia de la Iglesia y a la identidad cultural de América Latina centrada en la evangelización constituyente? ¿Cómo restarle importancia a la riqueza que supone aproximarse a la realidad desde el Señor Jesús, como lo propuso *Santo Domingo*?

Por otro lado, los cuatro documentos manifiestan la realidad en la que han surgido. Es decir, en ellos se constata su talante claramente latinoamericano. Por eso se ha señalado que tienen un carácter *situado*. Éste es un enorme valor, ya que evidencia un esfuerzo por responder al Plan de Dios desde una realidad concreta, con la mirada atenta a los signos de los tiempos y con los pies puestos en la tierra latinoamericana. En ellos se perciben señales de madurez de la Iglesia en América Latina, así como expresiones de originalidad en el marco de la comunión eclesial.

Para ensayar una valoración más profunda e integral del contenido de los documentos de las *Conferencias Generales* parece conveniente tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) En primer lugar, existe una clara relación y dependencia entre ellos que puede ser calificada como renovación en continuidad.
- 2) En segundo lugar, es muy útil tener en cuenta la vinculación mutua, pero con atención a las características propias de cada cual.
- 3) Y en tercer lugar, se debe precisar cuál es el sentido doctrinal y pastoral que tienen para el Pueblo de Dios.

4.1. Renovación en continuidad

Vistos los cuatro documentos en conjunto se puede apreciar claramente la línea de continuidad que existe entre ellos. Hay una continuidad desde *Río* que es muy clara. Este hecho ayuda muchísimo para la mejor comprensión del devenir histórico de la Iglesia que no puede prescindir de la acción del Espíritu Santo. De la misma manera como *Santo Domingo* no se entiende sin *Puebla*, ni *Puebla* sin *Medellín*, estos tres no se pueden comprender a cabalidad sin la referencia a *Río*. Podría

sorprender a más de uno descubrir ya en *Río* algunas preocupaciones que serán más tarde retomadas en *Medellín*, *Puebla* y *Santo Domingo*, por no mencionar algunas propuestas de acción que hasta ahora conservan su vigencia y reclaman cada vez con mayor urgencia ser asumidas más plenamente. En ese sentido es justo reconocer que *Río* es el inicio de una nueva etapa del proceso[26] que, hundiéndose sus raíces en la evangelización constituyente y su despliegue histórico, y alcanzando un punto muy importante en el *Concilio Plenario*, se mantendrá claramente en una línea de continuidad que se abre esperanzadoramente hacia el futuro. No cabe pues otorgarle a *Medellín*, como se ha pretendido en algunos sectores, un lugar central colocando dicha *Conferencia* como la clave de lectura de todo el proceso.

Ya se ha visto cómo *Río* hace referencia al *Concilio Plenario*. Igualmente *Puebla* y *Santo Domingo* mencionan explícitamente esta continuidad con los documentos precedentes. *Puebla*, por ejemplo, afirma: «Nos situamos en el dinamismo de *Medellín*, cuya visión de la realidad asumimos y que fue inspiración para tantos documentos pastorales nuestros en esta década»[27]. En *Santo Domingo* también se hizo explícito que la renovación que se pide al Pueblo de Dios en este nuevo tiempo se ubica en proyección de las etapas previas: «Nuestra reunión está en estrecha relación y continuidad con las anteriores de la misma naturaleza: la primera celebrada en Río de Janeiro en 1955; la siguiente en Medellín en 1968; y la tercera en Puebla en 1979. Reasumimos plenamente las opciones que enmarcaron aquellos encuentros y encarnaron sus conclusiones más sustanciales»[28]. El Papa Juan Pablo II también ha puesto de manifiesto la proyección en continuidad, tanto en su *Discurso inaugural* de *Puebla*, como en el de *Santo Domingo*[29].

Junto con esta continuidad se descubre también una renovación y actualización muy clara y constante. Las circunstancias culturales e históricas fueron variando con el correr del tiempo. Cada *Conferencia* se realizó teniendo en cuenta desafíos nuevos en contextos que presentaban cambios con relación a la anterior. Las Iglesias locales vivieron con especial intensidad esos años. La crisis también golpeó duramente sus puertas. Pero al mismo tiempo se vieron brotes de renovación y de crecimiento que se abrían paso. En ese sentido hay que señalar que en esos años se va a producir un interesante progreso en la autoconciencia de la Iglesia tanto en relación a su identidad como a la manera de proyectar su presencia en medio de los pueblos latinoamericanos. Es éste quizás uno de los aspectos más importantes de este proceso. Como se afirma en *Puebla*: «Desde la I Conferencia General del Episcopado realizada en Río de Janeiro en 1955 y que dio origen al Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y, más vigorosamente todavía, después del Concilio Vaticano II y de la Conferencia de Medellín, la Iglesia ha ido adquiriendo una conciencia cada vez más clara y más profunda de que la evangelización es su misión fundamental y de que no es posible su cumplimiento sin un esfuerzo permanente de conocimiento de la realidad y de adaptación dinámica, atractiva y convincente del Mensaje a los hombres de hoy»[30]. El constante flujo de acontecimientos en que se mueve la vida de los hombres y los pueblos genera la necesidad de asumir nuevos desafíos y plantear o acentuar nuevas líneas pastorales.

Cada *Conferencia* y sus documentos finales muestran aportes de diverso tipo. La novedad más significativa de *Santo Domingo*, por ejemplo, no está tanto en los desafíos que asume o en los temas que propone, sino sobre todo en el acento con el que se aproxima a la realidad. *Santo Domingo* enfatiza la llamada a la conversión en la Iglesia desde la afirmación de la persona y el mensaje del Señor Jesús, como se ve claramente en la Profesión de fe[31]. Desde Jesucristo se asumen y leen los diversos desafíos en la línea de la nueva evangelización, la promoción humana y la edificación de una cultura cristiana. No es que *Río*, *Medellín* y *Puebla* no hayan planteado este elemento. Si lo hicieron y de manera clara. La diferencia está en que *Santo Domingo* presenta esta conversión en primer lugar y propone explícitamente hacer desde allí una lectura de la realidad, tanto eclesial como social. Antes de plantear los nuevos desafíos señala clara e inequívocamente el marco de fe desde el que debe leerse la realidad. Con ello no se ha pretendido descalificar ningún método --

como el *ver-juzgar-actuar*, lo que, dicho sea de paso, sería un absurdo--, simplemente se ha destacado lo esencial[32].

4.2. Mirando en particular y en conjunto los documentos

Cada documento posee algunas características propias. Se trata, además, de documentos estructurados de manera diferente. Hay que tener en cuenta también que cada cual tuvo una temática propia, distinta de la de los otros documentos. Y además, que a cada uno se le puede señalar un acento de fondo que en cierta manera funciona como hilo conductor.

Río tuvo como principal acento la preocupación por la situación de los evangelizadores, particularmente la escasez de clero. En el contexto de un llamado a la intensificación de la vida cristiana se propuso impulsar una campaña vocacional, al tiempo que se alentó a intensificar los medios de formación en la fe.

Medellín se propuso como meta principal la aplicación de la renovación conciliar a América Latina. La temática escogida fue precisamente *La presencia de la Iglesia en la actual transformación de América Latina, a la luz del Concilio Vaticano II*. El acento que recorre todo el documento es la necesidad de impulsar el desarrollo integral de la persona y la vida social.

Puebla se orientó más explícitamente hacia la promoción de una renovada evangelización en América Latina. El tema de la *Conferencia* fue *La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*. Su acento principal es el binomio comunión y participación. Hay que señalar que se trata de un texto más orgánico que el de *Medellín*.

Santo Domingo tuvo como tema *Nueva evangelización, promoción humana y cultura cristiana. Jesucristo ayer, hoy y siempre (Heb 13,8)*. El acento principal del documento es la persona y el mensaje del Señor Jesús. Desde esa aproximación se propone impulsar una nueva evangelización que aliente una más profunda promoción humana y sea instrumento de la configuración de una cultura cristiana. A esta aproximación cristocéntrica se deben añadir dos acentos más que también son claves fundamentales para comprender el documento dominicano y los nuevos horizontes pastorales de la Iglesia en América Latina: por un lado la reconciliación y la solidaridad, y por otro la presencia mariana.

Más allá de las obvias diferencias, evidenciadas en los diversos acentos y desarrollos, una mirada de conjunto a los cuatro documentos permite distinguir algunas constantes que se van desarrollando y que permiten ensayar una lectura global de los documentos. Se pueden señalar tres aspectos que aparecen como centrales:

1) En primer lugar, se debe destacar la preocupación por la persona humana invitada a su plena realización y desarrollo en el Señor Jesús. Ya desde *Río* se advierte un claro interés por la situación de los hombres y mujeres latinoamericanos. En *Medellín*, *Puebla* y *Santo Domingo* se planteará una perspectiva antropológica de clara raíz cristocéntrica. Debe subrayarse en ese sentido la sintonía especial con la *Populorum progressio* y su propuesta de un desarrollo integral que lleve a la persona a pasar de condiciones menos humanas a condiciones más humanas, hasta llegar a la estatura del Señor Jesús[33], así como con la *Gaudium et spes*, sobre todo con el significativo pasaje que señala que «el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo Encarnado»[34]. Conviene explicitar también la plena sintonía sobre todo entre *Medellín*, *Puebla* y *Santo Domingo*, en la afirmación de que el ser humano es el centro de la vida social y cultural, y de que sólo encuentra su sentido pleno en el Señor Jesús[35].

En *Río* se descubre esta preocupación por el ser humano en su convivencia social, especialmente por los más necesitados[36]. En *Medellín* hay un planteamiento más preciso fundado en la

enseñanza conciliar. Así, en la *Introducción* a las conclusiones se dice: «La Iglesia Latinoamericana, reunida en la II Conferencia General de su Episcopado, centró su atención en el hombre de este continente, que vive un momento decisivo de su proceso histórico. De este modo ella no se ha "desviado" sino que se ha "vuelto" hacia el hombre, consciente de que "para conocer a Dios es necesario conocer al hombre"»[37]. Existe una clara intención de alentar una promoción integral del ser humano[38], tomándolo en cuenta de manera concreta y a la vez en la «totalidad del hombre»[39].

En *Puebla* se ofrece un desarrollo teológicamente más fundamentado en clave cristológica. Hay una opción por el ser humano que recorre todo el documento[40]. La fundamentación en la *Gaudium et spes* y en la *Populorum progressio* es clara y explícita. Cabe destacar que el documento le dedica un acápite al tema de «La verdad sobre el hombre»[41]. En él, por ejemplo, se señala: «En el misterio de Cristo, Dios baja hasta el abismo del ser humano para restaurar desde dentro su dignidad. La fe en Cristo nos ofrece, así, los criterios fundamentales para obtener una visión integral del hombre»[42].

A su vez en *Santo Domingo* el tema tiene un lugar central sobre todo a partir de la promoción humana y desde la clave cristocéntrica ya planteada en su significativa Profesión de fe. Sigue igualmente de cerca el pasaje de la *Gaudium et spes* aplicándolo ya no sólo a la vida social[43] sino también a la cultura[44]. La *Populorum progressio* tiene asimismo un lugar destacado: «La promoción, como indica la Doctrina Social de la Iglesia, debe llevar al hombre y a la mujer a pasar de condiciones menos humanas a condiciones cada vez más humanas, hasta llegar al pleno conocimiento de Jesucristo»[45].

2) En segundo lugar, se debe señalar el impulso a una renovada evangelización de América Latina que se presenta como el gran horizonte hacia el cual camina la Iglesia. La preocupación por el ser humano que peregrina por tierras latinoamericanas tiene como horizonte el ofrecimiento del don de la redención del Señor Jesús que es la plenitud de la vida humana. Ya desde *Río* se descubre la conciencia de la necesidad de profundizar en el servicio evangelizador. El tema irá madurando hasta alcanzar una indiscutible centralidad como desafío para todo el Pueblo de Dios, como se aprecia en el documento de *Santo Domingo*. La idea de que se debe emprender una renovada evangelización se ha acrecentado hasta el punto de convertirse en el gran programa para la Iglesia en América Latina que peregrina hacia el tercer milenio, como lo ha planteado con energía el Papa Juan Pablo II[46], y como ciertamente lo reclama con urgencia la realidad.

La necesidad de esta nueva evangelización fue creciendo en la conciencia de los hijos de la Iglesia en las últimas décadas, aunque no siempre se haya expresado con el mismo término. Ya en *Río* se percibe claramente la oportunidad de renovar el impulso evangelizador. Los Obispos se hacen eco de la invitación del Papa Pío XII en su carta *Ad Ecclesiam Christi* a recurrir a «nuevas formas y nuevos métodos de apostolado»[47]. Se alienta allí a que el patrimonio de fe que se había recibido «se incremente de manera que esa misma fe se difunda más y más e informe integralmente el pensamiento, las costumbres y las instituciones de nuestro continente»[48]. Por esta razón el Papa Juan Pablo II ha señalado que había de ser la I Conferencia General «la que abriera el camino de la Nueva Evangelización del Continente, continuado después por las sucesivas Conferencias»[49].

En *Medellín* se retoma esta preocupación y se habla ya explícitamente de la necesidad de una «nueva evangelización»[50]. Aparece entonces la expresión, tan familiar para nosotros hoy. De esta manera se ponía de manifiesto una tarea que irá cobrando cada vez más peso en el Pueblo de Dios. Como se puede observar, ya entonces aparecía clara esta exigencia. Con el correr de los años se hará cada vez más evidente la urgencia de emprender un programa renovado de evangelización como se verá en *Puebla*, cuyo tema fue precisamente el de la evangelización. Destacando que «la misión fundamental de la Iglesia es evangelizar el hoy y aquí, de cara al futuro»[51], se invita a que el Pueblo de Dios se revise sobre la fidelidad a su misión y se renueve en la misma. «La Iglesia --se

señala allí-- se encuentra así ante el desafío de renovar su evangelización de modo que pueda ayudar a los fieles a vivir su vida cristiana en el cuadro de los nuevos condicionamientos que la sociedad urbano-industrial crea»[52]. La Virgen María aparece en un lugar destacado en la gesta evangelizadora de América Latina, tanto en los inicios como en el presente. «Mientras peregrinamos, María será la Madre educadora de la fe --se dice en el documento--. Cuida de que el Evangelio nos penetre, conforme nuestra vida diaria y produzca frutos de santidad. Ella tiene que ser cada vez más la pedagoga del Evangelio en América Latina»[53].

La nueva evangelización tendrá también un lugar central en *Santo Domingo*, como respuesta al clamor de la realidad que muestra los gravísimos efectos de un creciente proceso de secularización con toda su carga de agresión a los valores cristianos. «La nueva evangelización ha sido la preocupación de nuestro trabajo»[54], señalarán explícitamente los Obispos. También se dirá que ha sido como «el elemento englobante» o «idea central»[55]. Hay que indicar además que fue parte de la temática que el Santo Padre propuso para la *IV Conferencia General*[56]. Los Obispos le dieron ciertamente un lugar destacado, como afirman en el documento: «Desde la visita del Santo Padre a Haití en 1983 nos hemos sentido animados por un impulso alentador para una renovada y más eficaz acción pastoral en nuestras Iglesias particulares. A este proyecto global que auspicia un nuevo Pentecostés, se le da el nombre de Nueva Evangelización»[57]. *Santo Domingo* dedica todo un capítulo a profundizar en este desafío[58]. Allí se ofrece en clave cristológica una explicación de lo que es la nueva evangelización, subrayando especialmente que evangelizar es anunciar «el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el reino, el misterio de Jesús de Nazaret, Hijo de Dios»[59]. María es presentada ahora como Estrella de la primera y la nueva evangelización[60].

3) Y en tercer lugar, una liberación hecha de reconciliación que viene a ser como un marco teológico y pastoral desde el cual se iluminan las líneas de compromiso y se proyecta la presencia de la Iglesia en los pueblos latinoamericanos. El dinamismo iniciado en *Río* se plasmará y fecundará en *Medellín*, *Puebla* y *Santo Domingo* en la conciencia de la necesidad radical de la liberación del pecado y de sus esclavitudes para acceder realmente a los frutos de la reconciliación. La preocupación por la situación de la persona lleva a comprobar las muchas cadenas que esclavizan al hombre. Las consecuencias de esta situación se descubren en toda la convivencia social especialmente en la grave situación de pobreza y conflicto de nuestros pueblos.

Medellín explicita claramente cuál es el núcleo de esta necesaria liberación: «Para nuestra verdadera liberación, todos los hombres necesitamos una profunda conversión a fin de que llegue a nosotros el "Reino de justicia, de amor y de paz"»[61]. El horizonte pascual de la propuesta de *Medellín* se manifiesta a cada paso en el desarrollo de sus conclusiones. Es una liberación que nos abre el cauce de la plena comunión con el Padre y nos permite acceder al Reino puesto de manifiesto en la vivencia de la solidaridad, la fraternidad, la justicia, la paz y el amor. Se trata, como se descubre fácilmente, de una perspectiva alejada por completo del conflicto. La auténtica liberación nos llevará a vivir la verdadera paz que nos trae Jesucristo: «La paz es, finalmente, fruto del amor, expresión de una real fraternidad entre los hombres: fraternidad aportada por Cristo, Príncipe de la Paz, al reconciliar a todos los hombres con el Padre»[62].

Puebla precisará con más amplitud y profundidad teológica los alcances de esta liberación: «Aparecen dos elementos complementarios e inseparables: la liberación de todas las servidumbres del pecado personal y social, de todo lo que desgarrar al hombre y a la sociedad y que tiene su fuente en el egoísmo, en el misterio de iniquidad; y la liberación para el crecimiento progresivo en el ser, por la comunión con Dios y con los hombres que culmina en la perfecta comunión del cielo, donde Dios es todo en todos y no habrá más lágrimas»[63]. Se trata de llegar a la vivencia de la plena comunión. La perspectiva pascual, que se hace presente también en el enfoque poblano, evidencia una búsqueda sincera de superar toda falsa oposición, empezando por el dualismo entre fe y vida. Su perspectiva es unitiva. No hay conflicto, hay búsqueda de síntesis, de reconciliación donde se

pueda vivir la comunión y participación. «La Evangelización --se afirma en *Puebla*-- da a conocer a Jesús como el Señor, que nos revela al Padre y nos comunica su Espíritu. Nos llama a la conversión que es reconciliación y vida nueva, nos lleva a la comunión con el Padre que nos hace hijos y hermanos. Hace brotar, por la caridad derramada en nuestros corazones, frutos de justicia, de perdón, de respeto, de dignidad, de paz en el mundo»[64].

Ya el Papa Juan Pablo II en el *Discurso inaugural* de *Puebla* había señalado que la liberación que se anuncia debe ser tomada «en su sentido integral, profundo, como lo anunció y realizó Jesús»[65]. Una «liberación hecha de reconciliación y perdón»[66], como añadió el Santo Padre.

En *Santo Domingo* el rico concepto de liberación es asociado al de reconciliación de manera más cercana. Al hacerlo así se le da al concepto de liberación un marco más amplio en sintonía con lo que el Papa había planteado: «Con alegría testimoniamos que en Jesucristo tenemos la liberación integral para cada uno de nosotros y para nuestros pueblos; liberación del pecado, de la muerte y de la esclavitud, que está hecha de perdón y de reconciliación»[67]. Se percibe claramente en *Santo Domingo* que se trata de dos conceptos que son expresión de un mismo proceso: la redención del hombre. No son conceptos contrapuestos. Expresan una única realidad. La liberación manifiesta la perspectiva del inicio, la reconciliación la dinámica de la plenitud.

Santo Domingo acentuará la perspectiva de la reconciliación. En el *Mensaje a los pueblos* propone como clave de lectura de toda la realidad latinoamericana las palabras: reconciliación, solidaridad, integración y comunión[68]. El misterio del Verbo hecho Hijo de Mujer para la salvación de los seres humanos es leído en *Santo Domingo* a la luz de los signos de los tiempos desde su misión reconciliadora. En la Profesión de fe se dice: «Él, y sólo Él, es nuestra salvación, nuestra justicia, nuestra paz y nuestra reconciliación. En Él fuimos reconciliados con Dios y por Él nos fue confiado el "Ministerio de la reconciliación" (2Co 5,19). Él derriba todo muro que separa a los hombres y a los pueblos (cf. Ef2,14). Por eso hoy, en este tiempo de Nueva Evangelización, queremos repetir con el apóstol San Pablo: "Déjense reconciliar con Dios" (2Co 5,20)»[69].

4.3. Sentido teológico-doctrinal

¿Cuál es el valor doctrinal y pastoral de los documentos emanados de las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano*? ¿Qué tipo de aprobación recibieron por parte de la Santa Sede? ¿Tienen carácter vinculante? Estas preguntas son necesarias para dilucidar cómo deben ser considerados los documentos que forman lo que algunos han llamado de manera general el "magisterio latinoamericano".

No pocos han señalado la conveniencia de esclarecer esta situación[70]. Por ejemplo el Cardenal Alfonso López Trujillo recientemente ha señalado: «Habría que precisar más el tipo de valor y autoridad de cada documento, sobre todo después de las observaciones aclaratorias respecto del Magisterio no reconocido de las Conferencias Episcopales. Será preciso pensar en el valor concreto de los documentos de las *Conferencias Generales*, quizás a la luz de la carta apostólica en forma de *motu proprio Apostolos Suos* sobre las Conferencias Episcopales»[71]. Efectivamente la carta apostólica en forma de *motu proprio Apostolos Suos* sobre *La naturaleza teológica y jurídica de las Conferencias de Obispos* ofrece algunos criterios que pueden ser útiles, aplicando la analogía, para abordar el tema que nos ocupa.

Precisar qué tipo de aprobación recibieron los documentos por parte del Santo Padre y cuál es el carácter vinculante de los mismos es sin duda muy importante de establecer. Pero habría que plantearse el asunto no sólo a *posteriori*, sino también teniendo en cuenta qué es lo que se esperaba antes de las *Conferencias*. ¿Qué tipo de aprobación se requería para los documentos emanados de las *Conferencias Generales*? ¿Trabajaron los Obispos con la idea de una aprobación o promulgación particular por parte de la Santa Sede? ¿Qué procedimiento formal se debía seguir

para su aprobación? Estas interrogantes llevan a considerar también la posibilidad de que no se buscara una aprobación formal dado que los Obispos no pretendían que los documentos fueran vinculantes y tampoco, al parecer, que fueran formalmente parte de su magisterio[72]. Se abre así la posibilidad de una forma de aprobación genérica --luego de un *nihil obstat*-- o de alabanza a su contenido, como ocurrió explícitamente con el documento de *Puebla*. Pero es claro que esta forma de aprobación no corresponde a lo que ha señalado actualmente la *Apostolos Suos* sobre las Conferencias Episcopales como necesario para que un texto sea tenido como «magisterio auténtico»[73].

Hay que decir también que sería muy esclarecedor precisar en términos jurídicos qué es exactamente una *Conferencia General del Episcopado*, teniendo en cuenta antecedentes históricos y la legislación actual. Parece que en términos generales, como se ha dicho, se trata de una modalidad de asamblea episcopal, en cierto modo de tipo regional, convocada por el Santo Padre, pero es necesario ahondar más en el asunto. Por otro lado es interesante tener en cuenta por qué no se continuó con la experiencia de los Concilios Plenarios. Al parecer el Papa Pío XII, luego de consultar a los Obispos latinoamericanos, habría optado por no convocar a un segundo *Concilio Plenario de la América Latina*, inclinándose a una forma de asamblea episcopal que llamaron *Conferencia General*[74]. Todo esto ayudaría a precisar qué tipo de aprobación deberían haber recibido sus documentos finales y si acaso son vinculantes --cosa que no parecería corresponder a lo que se entiende como una *Conferencia General*--. Para dilucidar este asunto habría que considerar retrospectivamente lo que dice el *Código de Derecho Canónico* de 1983 y la *Apostolos Suos* de 1998, asumiendo además la analogía puesto que las *Conferencias Generales* son un figura atípica.

En orden a procurar iluminar un poco estos asuntos, parece pues conveniente aclarar qué tipo de reconocimiento recibieron originalmente por parte de la Santa Sede los documentos emanados de las *Conferencias Generales*, teniendo en cuenta lo que se viene señalando sobre la necesidad de una ulterior profundización sobre la tipificación, así como sobre el alcance del análisis analógico y retrospectivo en que se vienen enmarcando los planteamientos que se hacen aquí.

Río de Janeiro. Las *Conclusiones* de la *I Conferencia General* fueron presentadas a la Santa Sede para su revisión. Examinado el documento, la misma Santa Sede procedió a su edición a través de la Políglota Vaticana en 1956. El Cardenal Adeodato Piazza, Prefecto de la Sagrada Congregación Consistorial, dio cuenta del resultado de la revisión y de la publicación de las *Conclusiones* en una circular fechada en Roma el 27 de enero de 1956 y enviada a todos los Presidentes de las Conferencias Episcopales Latinoamericanas. En dicha circular, luego de indicar que éstas habían sido «sometidas a la debida revisión», precisa claramente: «El examen por parte de la Santa Sede no supone una aprobación específica de las conclusiones de las Conferencias Episcopales». Y después de destacar que ello no desmerece «la importancia y peso» de la asamblea de *Río*, espera que se haga realidad el «voto» expresado por la *I Conferencia General* para que dichas conclusiones «sean diligentemente estudiadas, no sólo por cada uno de los Excmos. Ordinarios, sino también por las Conferencias Episcopales --Nacionales y Provinciales--, para profundizar aún más en la solución de los problemas y aplicar a las necesidades de cada jurisdicción eclesiástica las sugerencias y remedios contenidos en las mismas conclusiones». El Cardenal cita textualmente este «voto» en su circular.

Es interesante también destacar que el Cardenal Piazza pide que se tenga presente que la publicación de las *Conclusiones* «se hace *pro manuscripto*». De hecho así figura explícitamente en la carátula de la edición de la Políglota Vaticana de 1956. Y se explica el porqué de esta decisión: «Lo cual precusa su carácter todavía no público, con el objeto de poder tener en cuenta cualquier observación, advertencia o deseo, aunque sólo fuera en orden a la redacción, que pudieran formular los Excmos. Ordinarios». Esto, sin embargo, según indica el Cardenal Piazza, «no impide» que los «Obispos puedan servirse de las conclusiones de la Conferencia, aun para darlas a conocer al Clero,

a los Religiosos y a los fieles en la parte que a ellos interesa». Queda así de manifiesto que aunque las *Conclusiones* han sido publicadas y difundidas en la Iglesia, no se trata de una edición definitiva y que, como tal, podía admitir correcciones y enmiendas en la redacción. Por otro lado, también resulta claro que no se trata de un documento vinculante para los Obispos de América Latina. Tal carácter vinculante tendría que ser explícitamente expresado por la única instancia superior, esto es el Santo Padre. Estas consideraciones resultarán de suma importancia para iluminar la situación de los documentos de las demás *Conferencias Generales*. Finalmente, se debe anotar que el documento de *Río* efectivamente se difundió de modo restringido, no circulando con la amplitud de los documentos emanados de las posteriores *Conferencias*.

Medellín. Con relación a las conclusiones de la *II Conferencia General* se debe decir, en primer lugar, que a diferencia de *Río* el texto circuló ampliamente en forma extraoficial antes de que fuera enviado a la Santa Sede para su revisión. Al parecer esta situación hubo de tenerse en cuenta en el procedimiento que se siguió para su publicación, puesto que la Santa Sede se vio ante el hecho de que las conclusiones ya eran conocidas por muchos, sobre todo en América Latina. Le correspondió en este caso al Cardenal Amleto Giovanni Cicognani, entonces Secretario de Estado y Prefecto del *Consilium pro Publicis Ecclesiae Negotiis*, señalar el modo de proceder según el parecer del Papa Pablo VI. En una medida carta dirigida al Cardenal Antonio Samoré, entonces Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina, y fechada en el Vaticano el 24 de octubre de 1968[75], indica:

«1) "Nada impide" por parte de la Santa Sede la publicación de los documentos aprobados por la II Conferencia General, según el texto examinado.

»2) Se podrá hacer entrega a la Secretaría General de esa Conferencia, a título informativo e "in integrum", del texto con las respuestas de los Dicasterios y Oficinas de la Curia Romana, con la advertencia de que se tenga en cuenta durante las reuniones que se promuevan para la aplicación de los mismos documentos y, en lo posible, en las eventuales notas a la edición oficial o incluso para las correcciones al texto en el caso de que se trate simplemente de sustituir o de suprimir alguna palabra»[76].

Como se puede ver, lo que se establece con relación al texto presentado es propiamente un *nihil obstat*. No se descubre ningún tipo de aprobación formal por parte de la Santa Sede. Tampoco se descubre evidencia de que se trate de un documento vinculante. Se ofrece además enviar el íntegro de las respuestas de los dicasterios y oficinas de la Curia romana, si bien «a título informativo», con el objeto de que: 1) se tenga en cuenta en las reuniones para la aplicación de las conclusiones; 2) y cuando sea posible, para eventuales notas a la edición oficial o para correcciones al texto.

La Santa Sede otorga un *nihil obstat* a la publicación de los documentos de *Medellín*, con lo que se está explícitamente reconociendo que no hay en ellos nada contra la fe de la Iglesia. Al mismo tiempo se indica el procedimiento para su eventual publicación por parte de la Secretaría del CELAM. Salvada la riqueza de sus aportes, cabe por lo menos preguntarse sobre el contenido de las «respuestas» dadas por los dicasterios y oficinas de la Santa Sede ante la consulta sobre el texto de conclusiones --que permanecen en los archivos--. De haberse tomado en cuenta dichas respuestas: ¿Habría cambiado mucho el texto? ¿Había puntos o enfoques que merecían, según el criterio de algunos dicasterios de la Curia, por lo menos mayores precisiones? ¿Habría esto ayudado a que no se tergiversara y manipulara el documento como luego ocurrió[77]? Finalmente, no parece descabellado suponer que al ponerse a disposición el íntegro de estas «respuestas» de alguna manera se estuviera sugiriendo una clave de lectura o un espíritu de aproximación, que alejara confusiones.

Puebla. El documento final de la *III Conferencia General* fue entregado a la Santa Sede para su revisión inmediatamente terminados los trabajos. Es sabido que esta revisión se realizó con enorme

cuidado, incluyéndose en el texto final las precisiones y correcciones necesarias. ¿Se dio alguna indicación para su publicación o existe algún documento de aprobación del texto de *Puebla*? La respuesta que se conoce es la que vino del mismo Santo Padre en forma de carta con la significativa fecha del 23 de marzo de 1979, conmemoración de Santo Toribio de Mogrovejo, y que aparece en las ediciones del documento, antecediéndolo. No se tiene conocimiento de la existencia de otro documento de la Santa Sede sobre el particular.

El Papa Juan Pablo II dirigió la mencionada carta a los Obispos latinoamericanos. Allí hace un claro elogio de los trabajos realizados en la *III Conferencia General*, al tiempo que alienta a que se apliquen y hagan vida sus conclusiones. Pide que «en breve tiempo todas las comunidades eclesiales estén informadas y penetradas del espíritu de *Puebla* y de las directrices de esta histórica *Conferencia*». Reconoce que el documento es consecuencia del «intenso trabajo» de la *III Conferencia*. Señala, afirmando su valor e importancia, que es «fruto de asidua oración, de reflexión profunda y de intenso celo apostólico», lo que pone de manifiesto la trascendencia de su origen. Dice además que «ofrece un denso conjunto de orientaciones pastorales y doctrinales, sobre cuestiones de suma importancia», con lo que destaca que la materia versa sobre aspectos centrales de la fe de la Iglesia y su aplicación pastoral. E indica además claramente que «ha de servir, con sus válidos criterios, de luz y estímulo permanente para la evangelización en el presente y el futuro de América Latina». Esto es lo más cercano a una aprobación, pero no parecería tratarse de una aprobación formal.

Hay que señalar, sin embargo, que si bien no parece haber una aprobación formal por parte del Santo Padre, sí se encuentra un explícito reconocimiento del valor doctrinal y pastoral de *Puebla*, así como una evidente alabanza. A ello debe añadirse que en el discurso que ofreció al CELAM con ocasión del 25 aniversario de su creación, el Papa Juan Pablo II hizo esta significativa afirmación: «Al documento de *Puebla*, que conocí en detalle y aprobé gustoso tras precisar algunos conceptos, he recurrido con frecuencia en los encuentros tenidos durante vuestras visitas *ad Limina*. He querido subrayar sus densas orientaciones doctrinales y pastorales»^[78]. El Santo Padre señala que conoció, corrigió y aprobó gustoso el documento. Esto parece implicar que para el Papa Juan Pablo II la carta que presenta el documento es ya un tipo de aprobación. Al analizar este asunto, ciertamente, no se puede pasar por alto que el Papa en el referido discurso habla explícitamente de "aprobación".

Sea cual fuere el alcance intentado por esta aprobación pontificia, queda claro el valor pastoral y de enseñanza del documento de *Puebla* en cuanto a la riqueza de sus análisis de la realidad e historia de Latinoamérica, y sus criterios de orientación teológico-pastorales. El mismo sentido laudatorio con que se refiere el Sumo Pontífice a *Puebla* ilumina su valoración de las enseñanzas de los Obispos reunidos en la *III Conferencia General*. El Santo Padre manifiesta públicamente que los Obispos pueden estar «satisfechos y optimistas de los resultados de esta *Conferencia*», añadiendo que «la Iglesia de América Latina ha sido fortalecida en su vigorosa unidad, en su identidad propia, en la voluntad de responder a las necesidades y a los desafíos atentamente considerados a lo largo de vuestra asamblea. Representa, en verdad, un gran paso adelante en la misión esencial de la Iglesia, la de evangelizar».

Santo Domingo. El documento de la *IV Conferencia General* también fue enviado a la Santa Sede para su revisión antes de su publicación. El *Reglamento* de la *Conferencia* así lo establecía: «Debidamente aprobados por la Conferencia, dichos documentos serán presentados por los Presidentes de la misma al Santo Padre para que juzgue sobre el contenido y decida su destino»^[79]. A semejanza de lo ocurrido con relación a *Puebla*, el Papa Juan Pablo II envió una carta a los Obispos latinoamericanos en la que además de las expresiones de reconocimiento de la importante labor realizada, presenta algunas precisiones que no se hicieron al documento de *Puebla* y que tienen relevancia para el asunto que se está considerando.

No se ve que el Santo Padre conceda una aprobación explícita al documento, ni mucho menos establezca su carácter vinculante. Lo que hace es autorizar su difusión. La carta dice textualmente: «Los textos conclusivos de dicha *Conferencia*, cuya difusión he autorizado, podrán orientar ahora la acción pastoral de cada Obispo diocesano de América Latina». A lo que el Papa añade una importante puntualización, con la que en cierta manera evidencia el carácter no vinculante de *Santo Domingo*: «Cada Pastor diocesano, junto con los presbíteros, "sus cooperadores" (LG 28), y con los demás miembros de la Iglesia particular que le ha sido confiada, hará el necesario discernimiento, para ver lo que sea más útil y urgente en la situación particular de su diócesis». Abría así la posibilidad de un discernimiento que dejara de lado algunos aspectos del texto, y de que «un amplio consenso de los Obispos de las Iglesias locales existentes en un mismo país» pudiera encontrar «fórmulas o planes pastorales comunes» que aplicaran a la realidad concreta el documento. Con esto daba libertad a los Obispos, bajo esta modalidad común pero respetando la autoridad pastoral de cada uno en su diócesis, para que aplicaran el documento según su recto parecer.

Finalmente hizo una pequeña precisión que quizás pueda ser tomada como una indicación sobre la naturaleza del documento. «Como es evidente --señaló--, las conclusiones de la *Conferencia de Santo Domingo* deberán ser analizadas a la luz del Magisterio de la Iglesia universal y deberán ser actuadas en fidelidad a la disciplina canónica vigente».

Por lo demás, esta carta del Santo Padre parecería contener ya algunos avances de la reflexión sobre la naturaleza de las *Conferencias Episcopales* y de sus documentos, que se verá con la *Apostolos Suos*.

Conclusión. Independientemente de si era necesaria una aprobación formal del Santo Padre, no se conoce por parte de la Sede Apostólica lo que podría llamarse una aprobación formal ni tampoco una promulgación para ninguno de los cuatro documentos emanados de las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano*. Cada caso aparece con algún matiz particular. Sólo con relación a *Puebla* se conoce una mención por parte del Santo Padre de una aprobación, pero sin precisarse exactamente el alcance de la misma. En *Río* se trata de un documento provisional que ha sido examinado. A *Medellín* se le dio un *nihil obstat*. Y *Santo Domingo* tiene una autorización para su difusión. En ningún caso parece cumplirse con el tipo de reconocimiento formal que actualmente se establece en el *Código de Derecho Canónico* por parte de la Santa Sede para los decretos conciliares[80] y de las Conferencias Episcopales[81], ni con los criterios que ha establecido recientemente la *Apostolos Suos* también para las Conferencias Episcopales[82]. Esto no debe sorprender, puesto que las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano* no corresponden jurídicamente a ninguna de las instituciones sinodales y conciliares previstas en el *Código* actual --ni tampoco en el *Código* anterior--, ni propiamente a las *Conferencias Episcopales* nacionales o internacionales.

Resulta iluminador comparar lo que ocurrió con los documentos emanados del *Concilio Plenario de la América Latina*. Es claro que tienen características diferentes de los documentos conclusivos de las *Conferencias Generales*. El Papa León XIII utilizó una explícita formalidad para la aprobación de los documentos y decretos del *Concilio Plenario*: «Por las presentes Nuestras Letras, publicamos los Decretos del mismo Concilio ya revisados por la Sede Apostólica, y al mismo tiempo decretamos, que por estas Letras Apostólicas, y sin que obste nada en contrario, en toda la América Latina y en cada una de sus diócesis, dichos decretos se tengan universalmente por publicados y promulgados, y puntualmente se observen»[83].

Hay que señalar además que no se descubre en los reglamentos de las *Conferencias Generales* ninguna intención por parte de la Santa Sede --en este caso el legislador-- de otorgar a dichos documentos un valor vinculante para las Iglesias locales de la región, como sí fue el caso del *Concilio Plenario de la América Latina*.

Nada de lo dicho, sin embargo, desmerece el valor teológico y pastoral de los documentos de las *Conferencias Generales*, ni su gran importancia en la vida concreta de la Iglesia en América Latina. Tampoco se ha pretendido reducir el asunto a una cuestión meramente formal y jurídica, aunque su importancia es evidente. Es claro que se trata de documentos producidos por Obispos[84], convocados por el Romano Pontífice, en ejercicio de su ministerio episcopal de enseñar y con un enorme valor teológico y pastoral. Los Pastores, actuando como maestros de la verdad[85], produjeron unos textos que enseñan la verdad de la fe de la Iglesia, como queda claramente establecido por la cercana comunión con la Sede de Pedro, única instancia jerárquica cuya autoridad está por encima de la de los participantes en cada uno de estos encuentros. En tal sentido, ha de precisarse que los documentos constituyen un cuerpo de enseñanza de Obispos reunidos en estas *Conferencias Generales*, en cierto modo representativas de todo el episcopado de América Latina. Es precisamente en cuanto un valioso cuerpo de enseñanza pastoral que han sido recibidos por el Pueblo de Dios, aún siendo claro su carácter no vinculante. No pocos de los planteamientos de estos documentos han sido asumidos por los Obispos en sus propios textos, por las Conferencias Episcopales del sub-continente, e incluso por el magisterio del Sumo Pontífice que recoge sus planteamientos y a su vez enseña con ellos como Pastor universal. Todo esto habla muy claro de su trascendencia.

5. De cara al tercer milenio

Las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano* han sido momentos de gran importancia en el peregrinar de la Iglesia en América Latina. Los miembros del Pueblo de Dios en el Continente de la Esperanza hemos de dar gracias a Dios por lo que han significado estas asambleas. Como impostaciones latinoamericanas de la renovación eclesial que se expresa en el *Concilio Vaticano II* deben ser inscritas dentro del proceso que desemboca en la celebración del Gran Jubileo de la Encarnación del Verbo Eterno en el seno de Santa María Virgen el año 2000 y que tiene ante sí el gran horizonte del tercer milenio.

Como se ha dicho, las *Conferencias Generales* se ubican en continuidad con el *Concilio Plenario de la América Latina*. De ahí la importancia de partir de ese magno encuentro episcopal para ubicar adecuadamente en la historia del peregrinar del Pueblo de Dios estas expresiones de la colegialidad episcopal y de la unidad latinoamericana en torno a la fe vivida y celebrada por sus gentes. Una mirada a la evangelización en América Latina durante los últimos cien años no podía dejar de considerar la enorme gravitación que han tenido estas asambleas eclesiales en la maduración de la autoconciencia de la identidad y misión de la Iglesia en estas tierras.

Las *Conferencias Generales* nos ofrecen un rico marco de comprensión de la realidad de la Iglesia en América Latina y de los desafíos que se deben asumir. Sus orientaciones son muy valiosas para el discernimiento y el compromiso en estos nuevos tiempos. En sus documentos fue evidenciándose que estamos entrando en una época de profundos cambios de paradigmas culturales en los que se descubre de manera trágica la fractura entre fe y cultura que denunciaba tan lúcidamente el Papa Pablo VI[86]. Las últimas décadas han visto cómo ha ido creciendo en los pueblos latinoamericanos una crisis de la verdad, que conduce a una prescindencia de Dios que se plasma en un agnosticismo funcional y otras manifestaciones, cuyas raíces ya denunciaban los Padres del *Concilio Plenario Latinoamericano*[87]. Y si Dios es marginado, con intención o sin ella, entonces el ser humano queda radicalmente desamparado.

Esta separación entre la fe y la cultura, o entre la fe y la vida, que va adquiriendo características muy graves en América Latina, nos pone ante un hecho fundamental: no se puede dar por supuesta la vitalidad de la vida cristiana en los pueblos latinoamericanos. Los brotes de esperanza y los inequívocos frutos que el Señor ha suscitado con relación a las *Conferencias Generales* no deben

hacer perder de vista que la matriz católica de los pueblos de América Latina ha venido siendo cada vez más oscurecida por las ideologías y por las nuevas tendencias de tipo pragmático-consumista, centradas en las idolatrías del poder, del placer y del tener[88], que lamentablemente se descubren también al interior del Pueblo de Dios. Habría que decir que los síntomas apuntan a un serio enfriamiento de la vida cristiana en nuestros pueblos. Es por esa razón que se habla en *Santo Domingo* de «cristianos que viven sin energía el cristianismo»[89], y de «bautizados alejados»[90]. De ahí la necesidad imperiosa de abrirse al impulso del Espíritu Santo para comprometerse con entusiasmo y ardor en una nueva evangelización en el horizonte de la esperanza, como han venido pidiendo los Pastores en las *Conferencias*.

Hoy es, pues, urgente un coherente y renovado proceso evangelizador que prosiga, profundice y vitalice la dinámica de la primera evangelización. Hay que salir al encuentro de los nuevos desafíos que están apareciendo en estos tiempos de globalización y de desarrollo tecnológico. De ahí la necesidad de que dicha evangelización se proyecte hasta la raíz de la cultura y las culturas. El mismo destino de América Latina y sus gentes está en buena medida en juego, ya que la identidad profunda de los pueblos al sur del río Grande está sellada por la fe de la Iglesia. Se trata de un Pueblo Continente forjado al calor del Evangelio, que tuvo a la Iglesia como crisol. La fe ocupó un lugar central en la forja de la síntesis cultural mestiza que es América Latina. Quizás una síntesis inacabada aún, una síntesis en proceso, pero síntesis real al fin y al cabo. En consecuencia, sean cuales fueren los rumbos concretos que asuman en el futuro nuestros pueblos, no pueden prescindir de sus raíces, pues sería diluir o negar su identidad, lo que equivale a algo incluso más grave que una alienación. Tener en cuenta el papel de la Iglesia y de la fe en la configuración de nuestra cultura permite superar la crisis que se generó con la irrupción del liberalismo y su plasmación política en la configuración de los Estados nacionales del siglo XIX, puesto que ofrece un marco integral para una reconciliación con la memoria histórica del nacimiento de los pueblos latinoamericanos que se funda en la primera evangelización, que como muy bien señala *Puebla*, fue una evangelización constituyente[91]. Esta conciencia de la identidad aparece como fundamental para responder a los desafíos que gravitan sobre América Latina.

Qué duda cabe que la Santísima Virgen María debe ser, como lo fue en los primeros tiempos, Estrella de la gesta evangelizadora[92]. Su presencia a través de la hermosa geografía de santuarios a lo largo y ancho del Pueblo Continente que es América Latina es signo visible del amor de Dios por sus hijos[93]. Su presencia ha sido fundamental en la vida de los pueblos latinoamericanos, como lo destacan los documentos de *Puebla* y *Santo Domingo*. Como señaló el Papa Juan Pablo II, María de Guadalupe, «reconciliadora ella misma para crear el mestizaje de dos pueblos y dos culturas»[94], debe ser la constante inspiración de los nuevos rumbos evangelizadores. Ella que fue la «primera evangelizadora de América» y se constituyó en la madre común de los pueblos[95], debe guiarnos con su ternura maternal hacia su Hijo Jesús, educándonos en el amor filial.

Las *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano* han sido momentos importantes en el proceso de autoconciencia de la Iglesia en el despliegue de su misión evangelizadora en América Latina. Hoy debemos agradecer la lucidez y amplitud de miras del Papa Pío XII al convocar la *I Conferencia* en Río, en continuidad con aquella otra iniciativa de su predecesor León XIII, el *Concilio Plenario de la América Latina*. Debemos también agradecer la convocatoria y realización de *Medellín*, *Puebla* y *Santo Domingo*, la participación de tantos Pastores, el impulso y trayectoria que han alentado, y la participación de Pablo VI y Juan Pablo II. Toca ahora recoger ese dinamismo de continuidad y renovación y atender a los nuevos rumbos que va señalando el Espíritu Santo para el Pueblo de Dios que peregrina por tierras latinoamericanas, a las puertas ya de cruzar el umbral del tercer milenio que, con el Papa Juan Pablo II, deseamos que sea un umbral de esperanza.

[1] Ponencia pronunciada en el Simposio «Los últimos cien años de la evangelización en América Latina» y publicada en Pontificia Comisión para América Latina, *Los últimos cien años de la*

evangelización en América Latina. Actas del Simposio histórico celebrado en la Ciudad del Vaticano, el 21-25 de junio de 1999. Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2000, pp. 373ss.

[2] Ver *Heb* 13,8.

[3] Así lo señaló el Papa Juan Pablo II en el *Discurso inaugural* de Puebla (28/1/1979, I).

[4] Ver Pablo VI, *Evangelii nuntiandi*, 75; Juan Pablo II, *Tertio millennio adveniente*, 45.

[5] Ver *Christus Dominus*, 36ss.

[6] Ver C.I.C., cc. 439ss, 447ss, 460ss. Ilumina ver también el C.I.C. de 1917, cc. 281-292.

[7] Ver Juan Pablo II, *Discurso al CELAM*, Río de Janeiro, 1/7/1980.

[8] Sínodo extraordinario de los Obispos de 1985, *Relación final*, II, c, 4.

[9] Juan Pablo II, *Discurso inaugural*, Puebla, 28/1/1979, Introducción.

[10] Juan Pablo II, *Discurso inaugural*, Santo Domingo, 12/10/1992, 10.

[11] Juan Pablo II, *Homilía en la celebración eucarística de inauguración de la Asamblea especial para América del Sínodo de los Obispos*, 16/11/1997, 1.

[12] Lug. cit.

[13] Ver Pedro Morandé, *Lectura de la historia de la Iglesia en América Latina*, en AA.VV., *Hacia la Cuarta Conferencia*, CELAM, Bogotá 1992, pp. 9ss.

[14] Ver Germán Doig K., *De Río a Santo Domingo*, Vida y Espiritualidad, Lima 1993.

[15] *Puebla*, 11.

[16] Estos *Concilios provinciales* fueron muy importantes para la evangelización de Latinoamérica. «Con justicia se ha afirmado que el III Concilio Limense viene a ser para la Iglesia en América, lo que para la Iglesia universal ha significado el Concilio de Trento» (Cardenal Juan Landázuri R., *Carta Pastoral en el IV Centenario del III Concilio Limense*, Lima 1982, 2).

[17] *Río*, Preámbulo, 3.

[18] Ver Juan Pablo II, *Ecclesia in America*, 4.

[19] Ver Juan Pablo II, *Discurso inaugural*, Santo Domingo, 12/10/1992, 17; ver también *Ecclesia in America*, 2.

[20] Cardenal Antonio Samoré, *Discurso en la inauguración de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, Medellín, 26/8/1968, en *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio*, t. I: Ponencias, CELAM-Bonum, Buenos Aires 1969, p. 57.

[21] *Santo Domingo*, 290.

[22] Cardenal Karol Wojtyła, *La renovación en sus fuentes*, BAC, Madrid 1981, p. 4.

[23] Los documentos conclusivos incluyen las conclusiones propiamente tales, así como los mensajes y declaraciones que se hicieron en las *Conferencias Generales*.

[24] Juan Pablo II, *Mensaje en el XL aniversario del CELAM*, 16/4/1995, 2. El subrayado es del original.

[25] Así se conoce al esquema que se utiliza para presentar la verdad sobre Jesucristo, sobre la Iglesia y sobre el ser humano.

[26] Ver Luis Fernando Figari, *La esperanza de un continente*, en *Huellas de un peregrinar*, FE, Lima 1984, p. 142. Se trata de un artículo originalmente publicado en 1980.

[27] *Puebla*, 25.

[28] *Santo Domingo*, Mensaje, 4. Ver también *Santo Domingo*, 1.

[29] Ver Juan Pablo II, *Discurso inaugural*, Puebla, 28/1/1979, Introducción; *Discurso inaugural*, Santo Domingo, 12/10/1992, 1.

[30] *Puebla*, 85.

[31] Ver *Santo Domingo*, 4-15.

[32] Entre otros trabajos sobre el tema se puede ver: Joaquín Alliende, *Santo Domingo. Una moción del Espíritu para América Latina*, Patris, Santiago de Chile 1993; AA.VV., *Santo Domingo. Análisis y comentarios*, Vida y Espiritualidad, Lima 1994.

[33] Ver Pablo VI, *Populorum progressio*, 20-21.

[34] *Guadium et spes*, 22.

[35] Ver *Medellín*, Justicia, 4; *Medellín*, Introducción, 1; *Puebla*, 169; *Santo Domingo*, 13 y 159.

[36] Ver *Río*, 79 y Declaración, III.

[37] *Medellín*, Introducción, 1.

[38] Ver *Medellín*, Mensaje.

[39] *Medellín*, Introducción, 5.

[40] El Papa Juan Pablo II en el discurso al CELAM en el 25 aniversario de su fundación señaló: «La Conferencia de *Puebla* ha querido ser también una gran opción por el hombre» (Río de Janeiro, 2/7/1980, III, 6).

[41] Ver *Puebla*, 304ss. También se podría mencionar el acápite en el que se trata de la verdad sobre Jesucristo, en donde se encuentran valiosas reflexiones sobre el particular (ver *Puebla*, 170ss).

[42] Ver *Puebla*, 305.

[43] Ver *Santo Domingo*, 13 y 228ss.

[44] Ver *Santo Domingo*, 157-159.

[45] Ver *Santo Domingo*, 162.

[46] En Haití, en 1983, lanzó la convocatoria a impulsar una nueva evangelización. Entonces señaló que se trataba de una evangelización «nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión» (Juan Pablo II, *Discurso a los Obispos del CELAM*, Puerto Príncipe, 9/3/1983, III).

[47] Pío XII, *Ad Ecclesiam Christi*, 29/6/1955, 3.

[48] *Río*, Declaración, 1.

[49] Juan Pablo II, *Mensaje en el XL aniversario del CELAM*, 16/4/1995, 2. El subrayado es del original.

[50] En el *Mensaje a los pueblos* se pide: «Alentar una nueva evangelización y catequesis intensivas que lleguen a las élites y a las masas para lograr una fe lúcida y comprometida» (*Medellín*, Mensaje, 6).

[51] *Puebla*, 75.

[52] *Puebla*, 433.

[53] *Puebla*, 290.

[54] *Santo Domingo*, Mensaje, 3.

[55] Ver *Santo Domingo*, 22.

[56] La temática fue: *Nueva evangelización, promoción humana y cultura cristiana. Jesucristo ayer, hoy y siempre (Heb 13,8)*. El Romano Pontífice indicó, además: «La nueva evangelización es la idea central de toda la temática de esta Conferencia» (*Discurso inaugural*, Santo Domingo, 12/10/1992, 6).

[57] *Santo Domingo*, Mensaje, 12.

[58] Ver *Santo Domingo*, parte II, cap. 1.

[59] Pablo VI, *Evangelii nuntiandi*, 22; citado en *Santo Domingo*, 27.

[60] Ver *Santo Domingo*, 15.

[61] *Medellín*, Justicia, 3.

[62] *Medellín*, Paz, 14.

[63] *Puebla*, 482.

[64] *Puebla*, 352. Ver también: *Puebla*, Mensaje, 8; y también el *Documento de trabajo* de la *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, Presentación, 3.3.

[65] Juan Pablo II, *Discurso inaugural*, *Puebla*, 28/1/1979, III, 6.

[66] Lug. cit.

[67] *Santo Domingo*, 123.

[68] Ver *Santo Domingo*, Mensaje, 46-47.

[69] *Santo Domingo*, 6; ver también los nn. 8 y 14.

[70] Uno de ellos es el padre Ángel Antón, quien ofrece algunas interesantes consideraciones al respecto. Ver Ángel Antón, S.J., *Santo Domingo: IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Su status teológico y el valor magisterial de su documento conclusivo*, en «Gregorianum» 73, 3 (1992), pp. 437-467.

[71] Cardenal Alfonso López Trujillo, *A los treinta años de la Conferencia de Medellín. Consideraciones particulares*, en «L'Osservatore Romano», edición en lengua española, n. 4, 1999, p. 17.

[72] El *Código de Derecho Canónico* (1983) al hablar del magisterio auténtico de un grupo de Obispos de una región sólo menciona a las Conferencias Episcopales y a los concilios particulares, pero no incluye una forma como las *Conferencias Generales*: «Los Obispos que se hallan en comunión con la Cabeza y los miembros del Colegio, tanto individualmente como reunidos en Conferencias Episcopales o en concilios particulares, aunque no son infalibles en su enseñanza, son doctores y maestros auténticos de los fieles encomendados a su cuidado, y los fieles están obligados a adherirse con asentimiento religioso a este magisterio auténtico de sus Obispos» (*C.I.C.*, c. 753). Es claro, por lo demás, que no se trata en este caso de magisterio universal. Es iluminador, en este sentido, tener en cuenta lo que señala el Papa Juan Pablo II en la *Apostolos Suos*: «Al afrontar nuevas cuestiones y al hacer que el mensaje de Cristo ilumine y guíe la conciencia de los hombres para resolver los nuevos problemas que aparecen con los cambios sociales, los Obispos reunidos en la Conferencia Episcopal ejercen juntos su labor doctrinal bien conscientes de los límites de sus pronunciamientos, que no tienen las características de un magisterio universal, aun siendo oficial y auténtico y estando en comunión con la Sede Apostólica» (ver Juan Pablo II, *Apostolos Suos*, 22).

[73] «Dando por supuesto que el magisterio auténtico de los Obispos, es decir, aquel que realizan revestidos de la autoridad de Cristo, debe estar siempre en comunión con la Cabeza del Colegio y con sus miembros, si las declaraciones doctrinales de las Conferencias Episcopales son aprobadas por unanimidad, pueden sin duda ser publicadas en nombre de la Conferencia misma, y los fieles deben adherirse con religioso asentimiento del ánimo a este magisterio auténtico de sus propios Obispos. Sin embargo, si falta dicha unanimidad, la sola mayoría de los Obispos de una Conferencia Episcopal no puede publicar una eventual declaración como magisterio auténtico de la misma al que se deben adherir todos los fieles del territorio, salvo que obtenga la revisión (*recognitio*) de la Sede Apostólica, que no la dará si la mayoría no es cualificada. La intervención de la Sede Apostólica es análoga a la exigida por el derecho para que la Conferencia Episcopal pueda emanar decretos generales. La revisión (*recognitio*) de la Santa Sede sirve además para garantizar que, al afrontar las nuevas cuestiones planteadas por los rápidos cambios sociales y culturales característicos del tiempo presente, la respuesta doctrinal favorezca la comunión y no prejuzgue, sino que prepare, posibles intervenciones del magisterio universal» (Juan Pablo II, *Apostolos Suos*, 22).

[74] Ver Quintín Aldea y Eduardo Cárdenas, *Manual de Historia de la Iglesia*, t. X: *La Iglesia del siglo XX en España, Portugal y América Latina*, Herder, Barcelona 1987, p. 707. No obstante, el destacado historiador de la Iglesia en el Perú, el padre Rubén Vargas Ugarte, planteaba la conveniencia de un nuevo Concilio Plenario a pesar de haberse ya realizado la Conferencia de Río, precisamente por las diferencias que se podían establecer entre un Concilio y una *Conferencia General*: «Han transcurrido sesenta y más años desde el Concilio Plenario --señala el padre Vargas Ugarte-- y no faltan voces que claman porque vuelva a convocarse una asamblea similar. Es cierto que la Conferencia del Episcopado de Latino América suple en alguna manera esta necesidad, pero nadie podrá negar que las decisiones adoptadas no tienen la misma fuerza que las prescritas en un Concilio» (Rubén Vargas Ugarte, S.J., *Historia de la Iglesia en el Perú*, tomo V, Burgos 1962, p. 335).

[75] Esta carta se encuentra en el archivo de la Pontificia Comisión para América Latina, 2CG-II, vol. 29.

[76] El original de la carta es en italiano:

«1) "Nulla osta" da parte della Santa Sede alla pubblicazione dei documenti approvati dalla II Conferenza Generale nel testo esaminato;

»2) Si potrà far avere alla Segreteria Generale della medesima Conferenza a titolo informativo e "in integrum" il testo delle risposte dei Dicasteri e Uffici della Curia Romana, con l'avvertenza che se ne tenga conto nelle riunioni che saranno promosse per l'applicazione degli stessi documenti, e, ove sia possibile, per eventuali note all'edizione ufficiale o anche per correzioni al testo qualora si tratti semplicemente di sostituire o di sopprimere una parola».

[77] En el *Discurso inaugural* de Puebla el Papa Juan Pablo II señaló hablando de la *III Conferencia General*: «Deberá, pues, tomar como punto de partida las conclusiones de Medellín, con todo lo que tienen de positivo, pero sin ignorar las incorrectas interpretaciones a veces hechas y que exigen sereno discernimiento, oportuna crítica y claras tomas de posición» (Juan Pablo II, *Discurso inaugural*, Puebla, 28/1/1979, Introducción). En la Basílica de Guadalupe, hablando de *Medellín*, afirmó: «Pero han pasado diez años. Y se han hecho interpretaciones, a veces contradictorias, no siempre correctas, no siempre beneficiosas para la Iglesia» (*Homilía en la Basílica de Guadalupe*, 27/1/1979, 3). Ver también *Puebla*, 1134.

[78] Juan Pablo II, *Discurso al CELAM*, Río de Janeiro, 2/6/1980, III, 1. En otro pasaje de dicho discurso el Santo Padre también señaló: «Éste es el motivo por el que con verdadera alegría observé, al aprobar las conclusiones de *Puebla...*» (allí mismo, II, 2).

[79] *Reglamento* de la *IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, Pontificia Comisión para América Latina, Ciudad del Vaticano, art. 12. Dicho *Reglamento* fue aprobado por el Santo Padre.

[80] Ver *C.I.C.*, c. 446.

[81] Ver *C.I.C.*, c. 455, SSSS 1 y 2.

[82] Ver Juan Pablo II, *Apostolos Suos*, 22 y 23.

[83] León XIII, Letras Apostólicas *Jesu Christi Ecclesiam*, 1/1/1900.

[84] Los *Reglamentos* de las *Conferencias* establecen claramente que sólo los Obispos tienen derecho a voto.

[85] Ver Juan Pablo II, *Discurso inaugural*, Puebla, 28/1/1979, I.

[86] Ver Pablo VI, *Evangelii nuntiandi*, 20.

[87] Ver *Actas y Decretos del Concilio Plenario de la América Latina*, título II, capítulo I.

[88] Ver *Santo Domingo*, 154.

[89] *Santo Domingo*, 26, ver también los nn. 96, 130, 153.

[90] *Santo Domingo*, 129ss.

[91] Ver *Puebla*, 6.

[92] Ver *Santo Domingo*, 15.

[93] Ver *Puebla*, 282.

[94] Juan Pablo II, *Discurso a los Obispos mexicanos en visita ad Limina*, 28/10/1983, 7.

[95] Ver *Puebla*, 168.